

NORMAS DE ALQUILER DE LAS PISTAS DE PADEL

1. EQUIPAMIENTO

Para la utilización de las pistas de padel se deberá ir provisto del calzado deportivo adecuado. Tanto las raquetas como las pelotas utilizadas, deberán ser de padel.

2. PRECIO

CONCEPTO	IMPORTE UNA HORA	IMPORTE DOS HORAS
Pista	4 €	8 €

- No se podrá alquilar por fracciones de media hora.
- El pago se realizara en efectivo al encargado de las pistas.

3. RESERVA DE PISTAS

1. El horario para reservar las pistas es de lunes a viernes de 8.00h a 14.00h.
2. La reserva se realizará llamando al Ayuntamiento o personalmente (Concejalía de Juventud y Deportes, 3º Planta).
3. Las pistas solo se podrán reservar semanalmente. El plazo para reservar la pista se abrirá todos los lunes a partir de las 8.00h hasta agotar todas las horas de la semana.
4. Un mismo usuario no podrá alquilar la pista durante más de dos horas consecutivas ni tampoco podrá reservar más de 3 días semanales.
5. Las reservas se deberán realizar como mínimo con un día de antelación, excepto los lunes que se pondrán reservar para esa misma tarde.
6. Es imprescindible dar los nombres completos de los 4 jugadores al efectuar la reserva.
7. No se podrá efectuar reservas para otros usuarios.
8. Para tener derecho a reservar las pistas al menos uno de cada pareja debe estar empadronado en Mollina.
9. Las pistas se podrán alquilar de lunes a domingo, con el siguiente horario:

DIAS	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
LUNES	CERRADO	17.00h a 23.00h
MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES y SÁBADO	9:00h a 13:30h	17.00h a 23.00h
DOMINGO	10.00h a 13.00h	CERRADO

10. Solo podrán reservar los mayores de 16 años.
11. Los niños menores de 12 años deberán utilizar las pistas acompañados de un adulto.
12. Los usuarios que reserven las pistas y no puedan hacer uso de ellas en la hora acordada deberán comunicarlo con antelación en el Ayuntamiento. Así mismo, los usuarios que no lo comuniquen deberán pagar el doble en el próximo alquiler. Si se repite esta conducta podrán ser sancionados con 1 mes sin poder reservar las pistas.

4. USO Y CONSERVACIÓN DE LAS PISTAS

1. Esta totalmente prohibido comer y fumar en las pistas.
2. Antes de entrar en las pistas los usuarios deberán eliminar los restos de tierra o barro que pudieran llevar sus zapatillas, al salir de la pista, procuraran no dejar abandonados utensilios o botellas que hayan utilizado.
3. Los usuarios podrán utilizar el vestuario del Campo de Fútbol.
4. Aquellos usuarios que hagan un mal uso de las instalaciones o provoquen daños intencionados en las mismas, serán sancionados con la imposibilidad de hacer uso de las pistas de padel durante un mes. La reiteración de este tipo de conductas por parte de los usuarios será sancionado con la imposibilidad de hacer uso de la instalación durante al menos 6 meses.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES (torneos, competiciones, clases, etc.)

El Ayuntamiento de Mollina podrá desarrollar actividades de Padel, tales como torneos, competiciones, etc., programadas por la Concejalía de Juventud y Deportes u otras entidades deportivas, por lo que el sistema de reservas quedaría anulado o modificado hasta la conclusión de dichos torneos.

El Ayuntamiento de Mollina se reserva el derecho de realizar modificaciones en la normativa vigente para un mejor uso y disfrute de las instalaciones.